

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.**

**PRESIDENTE**

D. BALTASAR QUINTERO ÁLVAREZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**VOCALES**

- D<sup>a</sup>. GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D<sup>a</sup> MARÍA TERESA RIOS VEGA, en representación del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la D.G. de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.


**SECRETARIO**

D. CARLOS ZURERA MUÑOZ, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre de 2022, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICO- ECONÓMICA DE LAS OFERTAS FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO VINCULADA AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DESARROLLADAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". CONTR 2022/487546, LOTE 2 Asistencia Técnica, del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 8 de junio de 2022, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a analizar la subsanación requerida de la documentación previa a la adjudicación, presentada en plazo por la empresa SARARTE SL. Se acuerda por la mesa que la empresa debe aclararla en la forma que se indica a continuación:

- En relación a la documentación que acredita la solvencia económica y financiera, se debe acreditar tal como se indica en el Anexo X "Solvencia económica y financiera LOTE 2" del PCAP, "*por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil* " y mediante el "*volumen de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual medio del contrato (74.584,13 euros)*". Se ha presentado la "Comunicación de asiento de presentación" de las cuentas en la anualidad 2021, por lo que dicha documentación no se adecúa a lo requerido en el Anexo XIV del PCAP que indica que se debe presentar el "*depósito de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil*", de los tres últimos ejercicios disponibles, depositados en dicho Registro.

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	14/10/2022 09:26:40	PÁGINA 1/2
	CARLOS ZURERA MUÑOZ	14/10/2022 08:36:30	
VERIFICACIÓN	tFc2eHUH2DSBAYCE68LBV38WF94KUV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

- En relación a la documentación acreditativa de Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, se debe presentar cumplimentado y firmado el anexo XIV del PCAP, determinando qué medida o medidas desarrolla la empresa para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, indicados en el Anexo, puntos 1 a 9”.

Se ha presentado firmado el Anexo XIV, pero no se ha cumplimentado dicho anexo especificando qué medidas toma la licitadora para la promoción de igualdad en la empresa, ni presentado documentación acreditativa de dichas medidas, como, por ejemplo, el Plan de igualdad firmado y con vigencia actual, u otras implementación de actuaciones o medidas de conciliación o acción positiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas del 11 de octubre de 2022, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL PRESIDENTE  
Fdo.: Baltasar Quintero Álvarez.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Carlos Zurera Muñoz.

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	14/10/2022 09:26:40	PÁGINA 2/2
	CARLOS ZURERA MUÑOZ	14/10/2022 08:36:30	
VERIFICACIÓN	tFc2eHUH2DSBAYCE68LBV38wF94KUV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			